

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15079 BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 260/2010 en el que se ha dictado con fecha 15/4/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Pragma Aluminios, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Pragma Aluminios, S.L. con domicilio en Martínez de la Rosa, 17 de Sabadell.

Administrador/es concursal/es: Don Cristian Vidal Castañón, (abogado), con domicilio en Muntaner, 259 pral. 2.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 15 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, Fdo.: Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A100028945-1